



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-A-171.

Santiago Barcina Cereceda ha solicitado la concesión de aguas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Santiago Barcina Cereceda.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Trespaderne (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,001 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 1,94 l/s.

Destino: Riego.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del río Ebro, en el embalse de Cillaperlata, paraje Pontarrón, coordenadas ETRS89 UTM-30 X:469202 Y:4738100, término municipal de Trespaderne (Burgos), mediante una motobomba de caudal máximo 1,94 l/s que impulsa el agua mediante manguera hasta los depósitos de regulación del aprovechamiento de 2 m³ de capacidad total, desde donde se distribuye al riego de árboles frutales en la parcela 1.271 del polígono 509 del referido término municipal, con una superficie de 0,2960 ha. Se solicita un volumen anual de 15 m³ durante los meses de abril a septiembre, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 25 de octubre de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña